



N/Refª. 509 JC/TM ID 63522
Asunto: **INSCRIPCIÓN REGISTRO**

GOR FACTORY, S.A.
CARRETERA ABANILLA, KM 8,8
NAVE 2 Nº.:
- 30620 - FORTUNA
MURCIA

Para su conocimiento, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de marzo, su industria/establecimiento ha sido inscrito/a en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado.

RAZÓN SOCIAL: GOR FACTORY, S.A.

CIF/NIF: A73089286

DOMICILIO SOCIAL: CARRETERA ABANILLA, KM 8,8 NAVE 2 . - 30620 - FORTUNA
(MURCIA)

DOMICILIO INDUSTRIAL: CARRETERA SANTOMERA - ABANILLA, KM 8,8 NAVE 2 . - 30620
- FORTUNA (MURCIA)

CLAVE: 39 MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

CATEGORÍAS/ACTIVIDADES:

5/01 IMPORTACIÓN MATERIAS PLÁSTICAS
5/06 IMPORTACIÓN CERÁMICA

NÚMERO R.G.S.E.A.A.: 39-006475-MU

La inscripción en el Registro no excluye la responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria que le compete, conforme al artículo 17 de Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de enero del 2002.

La modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria, señalados en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de Marzo, o el cese definitivo de actividad económica de los establecimientos, se presentarán ante esta Unidad que podrá dar lugar a las actuaciones de oficio, conforme al Art 6º del citado Real Decreto.

JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS
Fdo. JESUS CARRASCO GOMEZ
(Documento firmado y fechado electrónicamente en el margen)

